

LUIS GRACIA MARTÍN

EL MODERNO DERECHO PENAL  
ECONÓMICO EMPRESARIAL Y  
DE LA GLOBALIZACIÓN  
ECONÓMICA



FONDO  
EDITORIAL

Asociación Universidad  
Privada San Juan Bautista

El Derecho penal económico y de la empresa tiene por objeto la criminalización formal de las manifestaciones de aquella libertad de acción de las clases poderosas, que tienen lugar fundamentalmente en el ejercicio de actividades económico-empresariales y son materialmente criminales en razón de los evidentes efectos lesivos y devastadores que producen para la inmensa mayoría de los seres humanos, y de este modo tiene que configurarse como un instrumento orientado a la realización del postulado del Estado de Derecho social y democrático. Puesto que la utilización del poder punitivo, también en este modelo de Estado, se legitima sólo para la exclusiva protección de bienes jurídicos de un modo subsidiario y como ultima ratio, en esta obra se formula un concepto original de bienes jurídicos colectivos, que son los objetos de protección de los nuevos tipos penales modernos del Derecho penal económico, y se exponen las razones por las que se justifica y legitima su posible protección penal. La doctrina aquí desarrollada sobre la protección penal de bienes jurídicos colectivos puede ser especialmente válida para reforzar la legitimación del Derecho penal económico peruano.



**FONDO  
EDITORIAL**

Asociación Universidad  
Privada San Juan Bautista

